Ministerio Público
República del Paraguay

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3748 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 4 de diciembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1443/12 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 31 de agosto de 2012, con referencia a la Contratación Directa por vía de la excepción, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ford para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por memorando D.A. N.° 1874 de fecha 20 de agosto de 2012, la Dirección Administrativa solicitó la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ford para el Ministerio Público.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: *inciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo,..."*; inciso g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,...". En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos "c") y "d)" del artículo 16 de la mencionada Ley...".

A ese respecto, por memorando n.° 2057 de fecha 30 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa por vía de la excepción, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ford para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación" PAC institucional n.° 184, CDP N.° 405/2012 - PAC N.° 243797 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12".

Además, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, emitió el dictamen n.° 17/2012 para la Contratación Directa por vía de la excepción, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos de la marca ford para el Ministerio Público".

Atenta, al dictamen n.° 347 de fecha 30 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la Contratación Directa por vía de la excepción, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el "**Mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ford para el Ministerio Público**".

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ C.S.J.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado